

ACTA N° 03

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL

SUMARIO

- 1°.- Asistencia
- 2°.- Consideración y Aprobación Acta N° 02, de fecha 14 de marzo de 2022.
- 3°.- **Expediente Interno N° 20/21**, caratulado "*EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL; presentan anteproyecto de decreto solicitando se aplique el alcance de la Ley Nro. 18.471, de Tenencia Responsable de Animales*".
- 4°.- **Expediente Interno N° 162/21**, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TBÓ, solicita declarar de Interés Departamental la Empresa LISECK S.A (Polanco Caviar), desde el 1° de enero de 2021 hasta la fecha que la Junta Dptal. determine, sugiriendo Categoría 'A', regulado según Decreto N° 31/15*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día lunes veintiuno de marzo del año dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Gustavo **FORMOSO**, Edgardo **GUTIERREZ**, Fabricio **SEMPERT**, Pedro **ESTEVES**, Téc. Agr. Saulo **DIAZ** y Manuel **LEGELEN**.

Total: seis (6) Ediles.

Actúa además, el suplente de Edil Daniel **ESTEVES** (por el titular Marcelo **ALBERNAZ**).

Total: un (1) suplente de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan el suplente de Edil Jorge **MANEIRO** y la suplente de Edil Zully **MACHADO**.

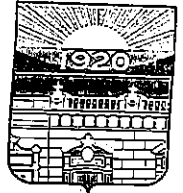
En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes de Comisión.

Actúan en Presidencia y Secretaría respectivamente, sus titulares Ediles Edgardo **GUTIERREZ** y Pedro **ESTEVES**, asistidos por la funcionaria administrativa Zully Margot Formoso Sosa.

-2-

A continuación, se consideró y aprobó el ACTA N° 02, de fecha 14 de marzo del año dos mil veintiuno, sin merecer observaciones.





-3-

Al tratar el **Expediente Interno N° 20/21**, caratulado "*EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL; presentan anteproyecto de decreto solicitando se aplique el alcance de la Ley Nro. 18.471, de Tenencia Responsable de Animales*", por secretaría administrativa se comunica que el invitado, Representante Nacional Dr. Rafael Menéndez, no habrá de concurrir en el día de hoy, por encontrarse fuera del País. Con respecto a este tema, el Edil Departamental Jorge Maneiro hace un informe pormenorizado de la reunión a la que asistió, en la Asociación Rural de Tacuarembó, la cual contó con la participación de diferentes instituciones, donde se analizó la temática referida a la tenencia responsable de perros.

-4-

A continuación, se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 162/21**, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TBO, solicita declarar de Interés Departamental la Empresa LISECK S.A (Polanco Caviar), desde el 1° de enero de 2021 hasta la fecha que la Junta Dptal. determine, sugiriendo Categoría 'A', regulado según Decreto N° 31/15*". Por secretaría administrativa se informa que los Técnicos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, concurrirán a la Comisión, el día 4 de abril hora 19:30, a fin de evacuar las consultas referidas al aspecto central de la solicitud del Ejecutivo.

Seguidamente, y fuera del orden del día, los Ediles que concurren a la Expo Activa en el departamento de Soriano, brindan un informe sobre los diferentes temas que abordaron en la ocasión.

Agotado el Orden del día, el Presidente da por finalizada la sesión, siendo la hora 21:15'.

Pedro ESTEVES
Secretario

Edgardo GUTIERREZ
Presidente

DGS/zmfs

